

Barcelona, 4 de junio de 2010

En cumplimiento de la obligación de información recogida en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, Amci Habitat, S.A. (en adelante la Sociedad) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente INFORMACION RELEVANTE:

1. Que, como continuación de la información publicada mediante HECHO RELEVANTE el pasado día 1 de junio, en el día de ayer se han suscrito distintos acuerdos de reestructuración y refinanciación de la Sociedad con diversas entidades financieras. Anteriormente se habían alcanzado acuerdos en el mismo sentido respecto a diferentes participadas (Góndolas Resort, S.A., Amci Habitat Mediterráneo, S.L., Asone, S.L.).
2. Como se ha hecho público ya en el citado Hecho Relevante, los rasgos fundamentales de los acuerdos contemplan las carencias en el pago de intereses y amortización de principales por un período de 2 años y la obtención de un (1) millón de euros aproximadamente de nueva financiación para cubrir el déficit de tesorería esperado como resultado de la operativa diaria de la Sociedad durante los años 2010 y 2011.

Para dichas operaciones con la Sociedad, su accionista principal ha pospuesto su rango hipotecario sobre diversas fincas a favor de las entidades Caja Castilla La Mancha, Caja de Ahorros del Mediterráneo y Caixa Catalunya.

3. También se ha procedido a la venta a Banco Santander, S.A. de un solar en Granada destinado a la promoción de viviendas de protección oficial y otro solar en La Manga del Mar Menor a fin de saldar la deuda.
4. La Sociedad desistirá de modo inmediato de la comunicación presentada ante el Juzgado de lo Mercantil de Barcelona, al amparo del artículo 5.3 de la Ley Concursal, al haber superado la situación de insolvencia.

Enric Pérez Mas
Director General